

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°53-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria N°53-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 14 de mayo del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y cuarenta minutos de la tarde (04:40 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Jorge Li Wong Presidente Municipal
Fabiola Solís Pérez vicepresidente Municipal
Donald Cortés Porras.....

Gretel Vanessa Masis Arias.
Juan Carlos Anchía Angulo.

REGIDORES SUPLENTE

Adrián Pérez Retana
Miriam Quesada Fernández
Elmer Uva Beita
Delky Maroto Chavarría
Michael Valverde Fonseca

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Enrique Cerdas Pérez
Ana Ortiz Esquivel
Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales.
Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas.
Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva

SINDICOS SUPLENTE

Walter Diaz Matarrita
Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
Técnico Informático: Carlos Valverde Morera.

AUSENTES: María Cristina Garro Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. JURAMENTACIÓN JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA FINCA DOCE

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta ordinaria N° 51-2024-2028.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta ordinaria N° 52-2024-2028.

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 29-2024-2028.

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime.

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita a la regidora suplente, Miriam Quesada Fernández que realice la oración.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. JURAMENTACIÓN JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA FINCA DOCE

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): Gladys Villalobos Vindas cédula 502100977, Valery Rebeca Ramírez Urtecho cédula 604360733, Eimy Melissa Solano Miranda cédula 604410179, Verónica Vargas Berrocal cédula 604680752 y Michel Dayana Jiménez Núñez cédula 604600701, les solicita que levante la



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentada" -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta ordinaria N° 51-2024-2028. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°51-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°51-2024-2028**. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta ordinaria N° 52-2024-2028. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°52-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°52-2024-2028**. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 29-2024-2028. -----

El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N° 29-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N° 29-2024-2028**. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio, sin fecha de confección, recibido el 14 de mayo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Christian Alonso Chacón Vargas, dirigido al Concejo Municipal de Osa. Una vez visto el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio el Concejo Acuerda recibir la información y se transcribe al Departamento de Servicios Jurídicos para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio AM-479-2025-2028, de fecha 30 de abril de 2025, recibido el 05 de mayo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrito por, licenciado Mainor Anchía Angulo alcalde municipal de Osa, dirigido a Esteban Hernández Chan, donde se da respuesta a escrito de 04 de abril de 2025, membretado por la institución ANEP. Una vez leído el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 05 de mayo del 2025, recibido el 06 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito Priscila Picado Murilo, gerente - KDRK WINDMILLS, LTDA, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

REF: Escrito número cuatro de Solicitud de Pronta Resolución -----
La suscrita PRISCILA PICADO MURILLO, cédula de identidad número 2-0631-0682, en mi condición de GERENTE con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de la sociedad KDRK WINDMILLS LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-903484, tal y como demuestro con certificación de personería que consta en el expediente, me apersono ante el Concejo Municipal para indicar y solicitar lo siguiente: -----



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ÚNICO: Por medio del presente, me permito reiterar la solicitud de pronta resolución sobre el asunto “La acreditación de cesión de concesión de BOSQUE PULMÓN VERDE SRL a KDRK WINDMILLS LIMITADA” presentada ante la Zona Marítimo Terrestre, número de trámite 1147-2024, el día 18 de julio de 2024. -----

Anteriormente, en fecha 10 de octubre del 2024, 10 de diciembre del 2024 y 28 de febrero de 2025, ante la falta de resolución sobre el asunto, se presentaron escritos de pronta resolución del mismo, siendo que mediante oficio PCM-N°604-2024-2028, del Secretario del Consejo Municipal, fechado 18 de octubre de 2024, se resolvió “el Concejo Municipal Acuerda transcribir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que se dé respuesta en el tiempo de ley. Se envía copia a la Alcaldía Municipal, para seguimiento”. -----

Pese a lo anterior, a la fecha, no he recibido respuesta definitiva ni resolución alguna respecto al trámite realizado por mi representada, a pesar de haber realizado dos solicitudes previas. Reitero mi solicitud de que se me otorgue una pronta resolución en el plazo de Ley conforme el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, dada la importancia y la urgencia del caso. -----

Notificaciones: al correo electrónico mcamposnotificaciones@gmail.com -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se transcribe a la Administración, con copia al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se indica al señor alcalde que ayude con la información, ya que es la tercera vez que se presenta la documentación. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 05 de mayo del 2025, recibido el 06 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por, el señor Mauricio A. Campos Brenes, gerente Bosque Pulmón Verde SRL. dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

REF; Escrito número cuatro de Solicitud de Pronta Resolución -----
El suscrito MAURICIO ALBERTO CAMPOS BRENES, cédula de identidad número siete-cero cero ochenta-cero ciento ochenta, con domicilio en San José, Escazú, Guachipelín, Centro Corporativo Plaza Roble, Edificio Los Balcones, cuarto piso, oficinas de la firma Zurcher, Odio & Raven, en condición GERENTE de la sociedad BOSQUE PULMON VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos diecinueve mil doscientos catorce, con el debido respeto, atento manifiesto: -----

ÚNICO: Por medio del presente, me permito reiterar la solicitud de pronta resolución sobre el asunto “Solicitud de renovación de concesión a nombre de Bosque Pulmón Verde SRL”, trámite 1148-2024, presentado el día 18 de julio de 2024. -----

Anteriormente en fecha 10 de octubre del 2024, 10 de diciembre del 2024 y 28 de febrero de 2025, ante la falta de resolución sobre el asunto, se presentaron escritos de pronta resolución del mismo, siendo que mediante oficio PCM-N°605-2024-2028, del Secretario del Consejo Municipal, fechado 18 de octubre de 2024, se resolvió “transcribir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que se dé respuesta en el tiempo de ley. Se envía copia a la Alcaldía Municipal, para seguimiento”. -----

Pese a lo anterior, a la fecha, no he recibido respuesta definitiva ni resolución alguna respecto al trámite realizado por mi representada, a pesar de haber realizado dos solicitudes previas. Reitero mi solicitud de que se me otorgue una pronta resolución en el plazo de Ley conforme el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, dada la importancia y la urgencia del caso. -----

Notificaciones: al correo electrónico mcamposnotificaciones@gmail.com -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se transcribe a la Administración, con copia al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se indica al señor alcalde que ayude con la información, ya que es la tercera vez que se presenta la documentación. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta





en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio GG-UCP-068-2025, de fecha 05 de mayo del 2025, recibida el 06 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por la Licda. Tatiana Mora Moya, encargada Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa INVU, dirigida a las presidencias del Concejo de Gobiernos, Alcalde y Alcaldesa Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados señores y estimadas señoras. -----

Reciban un cordial saludo. -----

Desde el INVU estamos comprometidos en apoyar los procesos de elaboración o actualización de Planes Reguladores de sus cantones, es por ello, que realizamos una estrategia de comunicación denominada el Plan es Vivir Mejor, la cual tiene cuatro componentes importantes: -----

1. Hablemos el mismo idioma: ABC de la comunicación de los Planes Reguladores - capacitaciones a los Gobiernos Locales y charla a consultores. Dentro de esta charla con los consultores se vieron los mismos temas de la capacitación y la importancia de comunicar de manera correcta. -----

2. Campaña Publicitaria: la cual está al aire desde el pasado 07 de abril, compuesta por cuñas radiales publicitarias, anuncios digitales y vallas publicitarias. -----

3. No coma cuento: espacio en nuestra página web que de manera coloquial explica el proceso de planes reguladores y mitos – verdades. -----

4. Videos de testimoniales y explicativos: mes de junio. -----

En este momento, nos encontramos en el segundo componente, por tanto, deseamos agradecerles el compromiso de ustedes, puesto que las capacitaciones pudimos explicar los procesos de planes reguladores y la importancia de la comunicación asertiva a más de 200 personas provenientes de 74 Municipales e intendencias. -----

Según lo indicamos en las capacitaciones realizadas en las Regiones Brunca, Pacífico Central, Chorotega, Caribe, Occidente y GAM, en el siguiente link podrán encontrar los materiales audiovisuales que hemos preparado para redes sociales, las cuñas de radio y videos, para que ustedes los puedan utilizar según sus necesidades. -----

Calendarización-El Plan es Vivir mejor - Google Drive -----

De igual manera, en nuestras redes oficiales este mes de mayo y junio tenemos una campaña por redes sociales, si tienen a bien, agradecemos lo puedan compartir ya sea según el calendario o bien compartiendo de nuestras redes oficiales. -----

Calendarización "El Plan es Vivir mejor".xlsx - Hojas de cálculo de Google -----

Facebook: INVU.oficial -----

Instagram: invu_cr_oficial -----

Twitter: INVU_CostaRica -----

Canal Youtube: INVU -----

Tik Tok: INVUCR -----

Canal de WA: INVUCR -----

En caso de que requieran que les apoyemos con ampliar la capacitación del ABC de la comunicación de los Planes Reguladores, pueden solicitarla a través del correo eventos@invu.go.cr indicando la cantidad de personas, puestos dentro de la Municipalidad y sí requieren el módulo de explicación de qué es un Plan Regulador o solo la parte de comunicación. -----

No omito manifestarles que si identifican más mitos sobre los planes reguladores, nos los hagan saber para incorporarlos o bien si existen testimonios dentro de sus comunidades, donde el Plan Regulador les haya facilitado su vida cotidiana o bien que a falta de este desmejora su calidad de vida, nos lo hagan saber al correo tmora@invu.go.cr o acastros@invu.go.cr -----

Nuevamente, agradecerles el apoyo que tuvimos con las capacitaciones, ponernos a disposición desde la parte de comunicación del Instituto y recuerden que el mayor beneficio que tenemos con un Plan Regulador: ¡es que vivimos mejor! -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°53-2024-2028

Página 5 de 13

manifiestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio DE-E-108-05-2025, de fecha 06 mayo del 2025, recibida el 07 de mayo del 2025, en la Secretaría del Concejo, vía correo electrónico, suscrita por Yehudith Tapia Guzman, UNGL, dirigida a Regidores y regidoras del Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, institución de derecho público que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 47 años, integrada por municipalidades, concejos municipales de distrito y federaciones municipales de todo el país. -----

Costa Rica, un país reconocido por su compromiso con el medio ambiente y por llevar la delantera en conectividad, está enfrentando retos para la implementación eficiente de infraestructuras de telecomunicaciones. El crecimiento de estas infraestructuras en el espacio público sin una adecuada planificación, podría generar duplicidad innecesaria de la misma, un impacto en el ornato, en el derecho a la ciudad y hasta una reducción en la recaudación de los municipios. -----

Una Costa Rica más conectada de forma eficiente, requiere el apoyo y la supervisión de los Gobiernos Locales, para promover el desarrollo de redes móviles 4G y 5G a través de marcos regulatorios que maximicen la compartición de infraestructura existente para reducir el impacto en el espacio público, en línea con los principios de la Ley 10216 "Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica" publicada en mayo, 2022. -----

En ese sentido, tenemos el agrado de invitarles al foro "Mejores prácticas para el desarrollo de infraestructura digital en espacio público desde los Gobiernos Locales" tiene como objetivo generar un ambiente de diálogo y presentar la guía "Guía para la Innovación Tecnológica en los Gobiernos Locales", evento que se llevará a cabo el jueves 22 de mayo del 2025, de las 8:30 a las 12:30, en el Hotel Radisson en San José. -----

El objetivo de proporcionar a las autoridades municipales de alto nivel y sus equipos técnicos, un análisis útil para conocer en detalle la normativa vigente y su impacto, las mejores prácticas internacionales en el desarrollo de conectividad digital y recomendaciones de política pública, que les permita estar a la vanguardia tecnológica con infraestructuras de última generación, maximizando la conservación del espacio público en beneficio de sus ciudadanos. -----

La Unión Nacional de Gobiernos Locales y sus aliados agradecen su participación en este espacio, para lo cual les solicitamos confirmar su asistencia en el siguiente enlace <https://shorturl.at/UUy4O> -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifiestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe, oficio AM-451-2025-2028 de fecha 23 abril del 2025, recibida el 06 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por el Lic. Mainor Anchía Angulo alcalde municipal de Osa, dirigida Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de Osa y Grupos organizados, cantón de Osa, que a la letra dice: ---

ASUNTO: Invitación a reunión para ejecución de proyectos. -----

Estimados (as) señores (as): -----

Por este medio reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal de Osa. -----

El suscrito Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, procedo respetuosamente a invitar a dos representantes de todas las Asociaciones y Grupos Organizados del Cantón de Osa, el viernes 23 de mayo de 2025, a partir de las 07:15 am a 10:00 am en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Osa. -----

El motivo de dicha reunión se debe a que personeros del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realizaran una gira en la Región Brunca en donde explicaran sobre como presentar proyectos y el desarrollo de consultas, con el propósito de brindar apoyo y alianzas para la ejecución de proyectos en nuestro cantón. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°53-2024-2028

Página 6 de 13

Favor confirmar asistencia al correo aflores@munideosa.go.cr con Alison Flores López, a más tardar el día 20 de mayo de 2025.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 8. Se recibe oficio AM-492-2025-2028, de fecha 06 mayo del 2025, recibido el 06 de mayo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrito por, Lic. Mainor Anchía Angulo alcalde municipal de Osa, dirigido al concejo municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice:

Honorable Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía.

Por este medio, el suscrito Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal de Osa, procedo a informar al honorable Concejo Municipal que, a nivel administrativo de este ayuntamiento, se ha conformado una comisión para atender asuntos relacionados a los Juegos Deportivos Nacionales 2025.

Dicha comisión está conformada por los siguientes funcionarios: Anthony Gámez Picado, Danixa Peña Villalobos, Rafael Ángel Sequeira Juárez, Luis Torres Acuña y Yendry Méndez Campos.

La anterior para conocimiento.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 9. Se recibe oficio, PZM-101-2025 de fecha 06 de mayo de 2025, recibida el 08 de mayo de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrita por Lic. Diego Arias Morales, encargado de Zona Marítimo Terrestre de la municipalidad de Osa, dirigido a Señora María José Jiménez Leiva, donde se atiende solicitud del listado de concesiones activas e inscritas en el registro nacional, ubicadas en playa Dominical. Una vez leído el oficio el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 10. Se recibe oficio LTS-001-2025, de fecha 06 de mayo del 2025, recibida el 08 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por Lic. Rodolfo Rodríguez Carbajal, dirigida al Concejo Municipal, de la municipalidad de Osa, que a la letra dice:

Asunto: Solicitud de audiencia para entrega de documentación y propuesta de donación de terreno para construcción de calle pública

Estimados señores miembros del Honorable Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo.

Por este medio, me permito dirigirme a ustedes en representación de la sociedad familiar La Lucha del Terraba del Sur S.A., cédula jurídica 3-101-198012, con domicilio en Ciudad Cortés, cantón de Osa.

Quien suscribe, Lic. Rodolfo Rodríguez Carvajal, cédula 1-103-00414, actuando en calidad de representante de la señora Urbelina Carvajal Sánchez, apoderada legal de la citada sociedad, solicita respetuosamente que se nos conceda una audiencia en la sesión municipal más próxima posible. El propósito de dicha audiencia es hacer entrega formal de la documentación correspondiente y presentar ante el Concejo una propuesta de donación de un terreno destinado a la construcción de una calle pública.

El terreno en cuestión se encuentra ubicado al noroeste de las instalaciones de la Municipalidad de Osa, en el sector conocido como “El Corral de los Calilo”.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a la confirmación de la fecha y



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°53-2024-2028

Página 7 de 13

hora en la que se pueda programar la audiencia. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA conceder audiencia en sesión ordinaria del 21 de mayo que inicia a las 4:30 pm. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 11. Se recibe oficio CCDR-L-0600-2025, de fecha 08 mayo del 2025, recibida el 08 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico suscrita por Dr. Gerardo Romero Centeno, MBA. Director Adm. CCDR – Limón. dirigida al Concejo Municipal, municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados (as) Señores (as); -----

Reciban un cordial saludos de los miembros que componen el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Limón, les esperamos en la etapa final de JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES PROVINCIA DE LIMÓN 2026, del 12 al 24 de enero del próximo año. -----

En otro orden de ideas, en días pasados solicitamos al Comité Cantonal de su cantón, pase cantonal del atleta BREITON JIMENEZ HENRY, cédula 7-0322-0344, de la disciplina de atletismo, nos indicaron que el Comité Cantonal de Osa no está activo, por ello, recurrimos al artículo 8, inciso 6) del Reglamento General de Competición y disciplina 2022- 2026, que dice textualmente: -----

8,8, “En caso de que la Junta Directiva tía un Comité Cantonal de Deporte y Recreación/ Concejo de Distrito no esté integrado durante el periodo de inscripciones, sea intervenido, finalice su periodo o quede incompleto en el transcurso de la respectiva edición, le corresponderá al Concejo Municipal, Alcaldía o Intendencia, dictaminar al respecto en procura de no afectar la participación de las personas atletas y paraatletas o sus disciplinas deportivas”, Se solicita nos den el pase cantonal del atleta Jiménez Henry, por otro lado, si no participarán este año en las justas, favor indicarlo en la respuesta, para poder actuar de conformidad y no tener que agotar los pases cantonales o no convocatorias. -----

Para cualquier notificación al correo electrónico deportes limon@hotmail.com o al teléfono 2758-3653. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA trasladar a señor Alcalde Municipal, ya que el está en representación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 08 de mayo del 2025, recibido el 09 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, suscrito por Señor Edgar Zúñiga Zuñiga, dirigido a Juan Guillermo Nájera Vargas, funcionario municipal, Lida. Enid Benavides Leal Directora Financiera, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados señores: -----

Reciban un cordial saludo. -----

Por este medio me dirijo a ustedes en seguimiento al uso de fondos públicos relacionados con el proyecto conocido como Parador Fotográfico de Palmar Norte, ejecutado recientemente por la Municipalidad de Osa. -----

Conforme a la Certificación N.º 103-2025 emitida por la Secretaría del Concejo Municipal, no consta acuerdo alguno del Concejo Municipal, ni modificación presupuestaria, ni inclusión en presupuestos ordinarios o extraordinarios que autorice o respalde financieramente dicho proyecto entre el 1 de mayo de 2024 y la fecha de emisión del documento. -----

Según se ha dado a conocer de manera extraoficial, se presume que la Alcaldía Municipal justifica la no realización de una modificación presupuestaria bajo el argumento de que “el origen de los fondos era el mismo”, lo cual haría alusión al principio contable de origen y aplicación de los recursos públicos. No obstante, dicha justificación, de ser cierta, omitiría referirse al componente esencial de la aplicación del gasto, el cual sí habría sido alterado sin los procedimientos correspondientes. -----

Esta situación reviste gravedad, pues evidencia una posible transgresión a la normativa que



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°53-2024-2028

Página 8 de 13

regula la ejecución presupuestaria y el uso del erario público, en la medida en que se habría financiado un proyecto sin la debida autorización presupuestaria ni respaldo del órgano colegiado correspondiente. -----

En vista de lo anterior, solicito a ambos funcionarios que indiquen bajo qué lineamientos administrativos, técnicos o financieros se procedió a ejecutar este proyecto sin la existencia de una asignación presupuestaria formal ni la aprobación del Concejo Municipal, tal como ha quedado fehacientemente demostrado en la certificación antes citada. -----

Asimismo, se solicita con carácter urgente que se brinde una explicación oficial y documentada del procedimiento que permitió el traslado de recursos hacia dicho proyecto, identificando las partidas presupuestarias afectadas y las instancias que aprobaron tal maniobra. -----

Lo anterior en el marco del derecho ciudadano a la información pública, la transparencia administrativa y la rendición de cuentas. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe nota, de fecha 08 de mayo del 2025, recibido el 09 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, suscrito por Señor Edgar Zúñiga Zuñiga, dirigida al Concejo Municipal de Osa. que a la letra dice: -----

Reciban un cordial saludo. -----

En ejercicio del derecho de acceso a la información pública y en atención a los principios de transparencia, eficiencia en el uso de los recursos públicos y fiscalización ciudadana, me permito solicitar a este órgano colegiado un informe detallado sobre la totalidad de viajes al exterior ejecutados por funcionarios de la Municipalidad de Osa desde el 1.º de mayo de 2024 hasta la fecha. -----

El informe solicitado debe contener, al menos, la siguiente información por cada viaje realizado:

1. Fecha, destino y duración del viaje. -----
2. Nombre y cargo de los funcionarios o personas participantes. -----
3. Costo total individual y general del viaje, desglosado por rubros (pasajes, viáticos, hospedaje, alimentación, etc.). -----
4. Objetivos institucionales propuestos para cada viaje. -----
5. Resultados u objetivos alcanzados, conforme al quehacer municipal y las competencias legalmente asignadas. -----

Esta información es esencial para valorar la pertinencia, utilidad e impacto de dichas actividades en relación con las funciones municipales y el uso eficiente de fondos públicos. ---

Agradezco su pronta gestión y remisión del informe correspondiente. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal traslada a la Administración, no tiene conocimiento de los viajes mencionados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 14. Se recibe nota, de fecha 10 de mayo del 2025, recibido el 11 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por María Cristina Garro Salazar, síndica distrito Bahía Drake dirigida al Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde municipal de Osa y a los regidores Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

ASUNTO: "Solicitud donación de 2 motos para Seguridad Ciudadana en Distrito Bahía Drake."

Estimado Consejo Municipal: -----

En reunión celebrada en la Comunidad de Agujitas del Distrito Bahía Drake el día 8 de mayo 2025, con el único tema La Seguridad Ciudadana y por ende turística; con la participación de personeros del Ministerio de Seguridad, Cámara de Turismo de Osa, Alcalde Lic. Mainor Anchía, Asociación de Desarrollo Integral Drake, representantes de empresas y vecinos. -----

Uno de los acuerdos fue impulsado por el señor Alcalde, fue solicitar a el Consejo Municipal 2 motos, para mejorar la seguridad ciudadana. -----

Por lo que solicitamos se incluya dentro del próximo presupuesto, la donación de 2 motos para





mejorar la seguridad ciudadana en Distrito Bahía Drake. -----
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal traslada a la Administración para valoración y recomendación. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 15. Se recibe notificación MS-DRRSBRU-DARS-O-OCO-0055-2025, de fecha 09 de mayo del 2025, recibido el 12 de mayo del 2025, en la secretaría del concejo, suscrito por Lida. Stefanny Monge Godínez, regulación de salud del Ministerio de Salud de Costa Rica, dirigido a Señor Jorge Li Wong, presidente del Concejo municipal de Osa. Una vez vista y analizada la Notificación de Orden Sanitaria el Concejo Municipal traslada a la Administración para lo que corresponda. Se indica por parte del Alcalde que el departamento de Gestión Ambiental está tomando medidas para atender la orden Sanitaria. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 16. Se recibe oficio-MSP-DM-DVURFP-DGRSBRU-DPCO-209-2025, de fecha 07 de mayo del 2025, recibido el 12 de mayo del 2025, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Intendente Gilberth Valverde Retana, Jefe Delegación Policial Fuerza Pública de Osa, dirigido a Señor Jorge Li Wong, presidente del Concejo municipal de Osa. que a la letra dice: -----

ASUNTO: Solicitud espacio para reunión ante el Consejo Municipal de Osa. -----
Reciba un cordial saludo, de la manera más respetuosa le solicito nos pueda brindar un espacio para realizar una reunión de rendición de cuentas dirigido a ustedes como Consejo Municipal para el mes de mayo del presente año. -----

Con el fin de dar a conocer aspectos importantes sobre el trabajo realizado por Fuerza Publica en el Cantón, durante los años 2024 y 2025, por lo anterior y según lo conversado quedamos a la espera de que nos indiquen que día de la próxima semana nos pueden recibir, preferiblemente de lunes 12 a jueves 15 del presente mes. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal acuerda recibir en sesión extraordinaria el martes 20 de mayo a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

No hay -----

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

No hay -----

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Moción N° 1. De los regidores propietarios, Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias, y Juan Carlos Anchía Angulo que a la letra dice: ---

Ciudad Cortes, Osa, Puntarenas, 14 de Mayo del 2025

Señores Concejo Municipal. -----

Municipalidad de Osa -----

Asunto: Convocatoria para Nombramiento del Comité de Deportes y Recreación de Osa. -----

Honorable Concejo Municipal: -----

Considerando: -----

1.Que actualmente en el Cantón de Osa, no se cuenta con un Comité de Deportes y Recreación, lo anterior hasta se resuelva de manera definitiva por el Contencioso Administrativo, la situación ya conocida por todos. -----

2.Que se hace necesario, contar con un nuevo comité de manera provisiona, para que continúe realizado las labores correspondientes al deporte de nuestro Cantón. -----

3.Que en un esfuerzo la alcaldía ha asumido la representación Judicial y Extrajudicial del Comité de Deporte y Recreación de Osa, para lograr cumplir con las obligaciones legales de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



este, tal y como lo indica el artículo 174 del código Municipal. -----

Por lo Tanto: -----

Según las atribuciones de ley del Concejo Municipal, mocionamos para que: -----

Se realice el Nombramiento de manera Provisional, de un nuevo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, apegado a las nuevas reformas realizadas al Código Municipal, para lo anterior se solicita lo siguiente: -----

1. Extender una invitación publica en un diario de Circulación Nacional, además en la página oficial de la red social Facebook de la Municipalidad de Osa, para que todas las personas que cumplan con lo indicado en el artículo 174 inciso a del Código Municipal, que quieran formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, envíen su currículum a este Concejo Municipal, ya sea físico o Digital al correo del secretario del Concejo aherrera@munideoa.go.cr -----

Es muy importante, tener en cuenta que deben evidenciar a este Concejo que cuentan con al menos dos años de experiencia en temas de deporte, recreación o estilos de vida saludable, por lo que se debe aportar la documentación que respalde lo anterior, de no ser comprobado no se tomara en cuenta para la elección. -----

Código Municipal Artículo 174 inciso a. -----

Dos personas miembros, por nombramiento del concejo municipal, y sus suplentes, las cuales deberán contar con al menos dos años de experiencia comprobable en temas de deporte, recreación o estilos de vida saludable. -----

Hay que indicar, que este Concejo realizara el nombramiento de una persona titular y dos personas suplentes, ya que actualmente hay una persona con nombramiento vigente de las que elige el Concejo, a como lo indica el Código Municipal, respetando los principios de inclusión, paridad de género, publicidad y transparencia. -----

2. Extender una invitación publica en un diario de Circulación Nacional, además en la página oficial de la red social Facebook de la Municipalidad de Osa, a todas las organizaciones o agrupaciones deportivas y recreativas del Cantón de Osa, mismas deben estar inscritas y al día ante el Registro Nacional, con domicilio en el Cantón de Osa, para que procedan a realizar una Asamblea General y envíen a dos postulantes y sus respectivos suplentes, para que formen parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, respetando los principios de inclusión, paridad de género, publicidad y transparencia. -----

Por lo que se debe enviar copia a este Concejo de: -----

a. Acta de la asamblea General donde se elige a los postulantes que envían a este Concejo Municipal de Osa. -----

b. Acta de la asamblea o documento que evidencie que las personas postuladas son parte de la organización o agrupación deportiva respectiva. -----

c. Copia de la personería jurídica de la Organización o agrupación deportiva. -----

d. Indicar claramente cuales son titulares y cuales son suplentes. -----

3. Extender una invitación a la Unión Cantonal Asociaciones de Osa, para que se envíe un postulante titular y su respectivo suplente para integrar el comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, (se debe enviar a este Concejo copia el acta de la asamblea donde se elijan esos dos representantes). -----

4. Fecha límite para recibir lo solicitado 11 de junio de 2025. -----

Por lo anterior, se solicita que dicha moción se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, 1- Se autoriza la publicación al señor alcalde o a quien ocupe el cargo, a realizar publicación de invitación publica en un diario de Circulación Nacional, además en la página oficial de la red social Facebook de la Municipalidad de Osa, para que todas





las personas que cumplan con lo indicado en el artículo 174 inciso a del Código Municipal, que quieran formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, envíen su currículo a este Concejo Municipal, ya sea físico o Digital al correo del secretario del Concejo aherrera@munideosa.go.cr.

2. Se autoriza la publicación al señor alcalde o a quien ocupe el cargo, a realizar publicación de invitación publica en un diario de Circulación Nacional, además en la página oficial de la red social Facebook de la Municipalidad de Osa, a todas las organizaciones o agrupaciones deportivas y recreativas del Cantón de Osa, mismas deben estar inscritas y al día ante el Registro Nacional, con domicilio en el Cantón de Osa, para que procedan a realizar una Asamblea General y envíen a dos postulantes y sus respectivos suplentes, para que formen parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, respetando los principios de inclusión, paridad de género, publicidad y transparencia. Por lo que se debe enviar copia a este Concejo de: a. Acta de la asamblea General donde se elige a los postulantes que envían a este Concejo Municipal de Osa. -----

b. Acta de la asamblea o documento que evidencie que las personas postuladas son parte de la organización o agrupación deportiva respectiva. -----

c. Copia de la personería jurídica de la Organización o agrupación deportiva. -----

d. Indicar claramente cuales son titulares y cuales son suplentes. -----

3. Extender una invitación a la Unión Cantonal Asociaciones de Osa, para que se envíe un postulante titular y su respectivo suplente para integrar el comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, (se debe enviar a este Concejo copia el acta de la asamblea donde se elijan esos dos representantes). -----

4. Fecha límite para recibir lo solicitado 11 de junio de 2025. -----

No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

Moción N° 1. Del señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo que a la letra dice:

Cortés, Osa, 14 de mayo de 2025
AM-535-2025-2028

Estimados(as) señores(as) -----

Concejo Municipal -----

Municipalidad de Osa -----

Estimados(as) señores(as): -----

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal. -----

Por este medio, el suscrito Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, procedo a remitir el presente de convenio denominado: -----

“CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ESPECÍFICAMENTE DEL CICLISMO EN EL CANTÓN DE OSA, PUNTARENAS.” -----

Cabe indicar que el convenio de marras cuenta con los siguientes criterios técnicos y jurídicos:

- Oficio PPI-015-2025: Unidad de Planificación Institucional. -----
- Criterio jurídico: CR-PSJ-56-2025: Departamento de Servicios Jurídicos. -----
- Criterio Técnico: PHDM-047-2025: Dirección Hacienda Municipal. Por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe el presente convenio y se autorice al Alcalde Municipal a firmar dicho convenio. Que el acuerdo se declare definitivamente aprobado y se dispense de trámite de comisión. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, se Acuerda: Aprobar el presente convenio y se autoriza al alcalde Municipal a firmar el CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ESPECÍFICAMENTE DEL CICLISMO EN EL CANTÓN DE OSA, PUNTARENAS. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----
Compañeras, vamos a darle la palabra al licenciado Mainor Anchía, ya que tiene una información importante que darnos adelante. Licenciado. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo: -----

Nuevamente las buenas tardes, son dos cosas que quiero a ustedes como Concejo Municipal y a quienes están acá y a quienes nos siguen en las redes sociales. Hace unos días nos reunimos en la alcaldía, funcionarios, mi persona, técnicos, acordamos celebrar Dios mediante el próximo 28 de noviembre y posiblemente, sucesivamente el día de la cultura Oseña, queremos hacer algo que nos dé identidad y que sirva como preámbulo a las actividades navideñas. Les pongo en conocimiento, porque hay que organizarse y hay que también gestionar el asueto, porque vamos a solicitar asueto para ese día, viernes 28 de noviembre, esto reiteró, lo conversamos, lo acordamos con varios entes técnicos. Pensamos que es una manera de ir generando algunas cosas, que son importantes para reactivar la economía y para generar socialización y el otro anuncio es que, ustedes también conocen, se dio una situación con el proyecto privado que pretendía instalarse en la Comunidad de Salamanca, con relación a los residuos, a los desechos o a la basura, como se le quiera llamar, que acá vinieron ante este Concejo algunos vecinos de la comunidad oponiéndose al proyecto en su comunidad. Que esta alcaldía tomó la decisión de invitarles a ellos, para conocer de mejor manera lo que se desarrollaba en torno del proyecto. Tener más claridad sobre los trámites, sobre los estudios, los impactos, escuchar diferentes posiciones y luego de tres sesiones, por lo menos a mí me quedó clarísimo desde la segunda, tengo que decir esto, en la tercera no puede estar porque fui convocado a San José y estuvo mi compañera la vicealcaldesa, también con la ingeniera Brenda Zúñiga y ahí se les comunicó que era la última sesión que se iba a hacer y ahora voy a explicar por qué, porque desde la segunda reitero a mí me quedó clarísimo que el proyecto ahí no tiene viabilidad, que efectivamente se dieron algunas situaciones un poco contradictorias o extrañas, que los informes que remitieron las instituciones que estuvieron en la primera, de las cuales se les pidió dan cuenta que hay nacientes, hay mantos acuíferos, hay situaciones que de alguna manera hacen que la zona no sea la idónea. Además de que inclusive el SETENA suspendió, verdad, la viabilidad que en principio había otorgado. Yo tengo claro que este grupo de vecinos estaban opuestos al proyecto en Salamanca, verdad, este y bueno reitero la alcaldía decidió abrir ese espacio, ahora lo que nos corresponde es tomar una decisión integral en donde participe todo el cantón y no sólo una comunidad. Por eso ya le extendemos una invitación a los seis síndicos, para el próximo miércoles, verdad, y más bien tengo que decir los doce síndicos porque son doce, seis propietarios y seis suplentes y ojalá puedan estar los doce, porque la propuesta es que ahora sí, se involucre a los seis distritos, en donde vamos a estar presentando la situación que tiene el País, que tiene el cantón y la ruta que nosotros consideramos es la que nos podría resolver el problema, pero no vamos a tomar la decisión de manera individual, sino que la vamos a socializar y por eso estamos convocando a los compañeros síndicos y síndicas para que se involucren en el proceso, para que convoquen a sus comunidades y podamos todos entonces conocer y entender lo que está pasando. Recientemente se emitió un decreto que nos pone una camisa de fuerza, reitero una camisa de fuerza no a esta municipalidad, sino a todas las municipalidades por parte del Ministerio de Salud, entonces hay que tomar decisiones, decisiones responsables, objetivas, que procuren resolver este asunto de la mejor manera, en donde se vea favorecida la colectividad, el tema es bien complejo, pero sí nosotros creemos que lo podemos atender, la ingeniera Brenda ha venido haciendo un trabajo bastante serio, responsable, muy profesional, para poder tener las herramientas para poder presentar un proyecto que venga a atender el tema del compostaje, el tema de los residuos valorizables, el tema de los desechos en general. Pero reitero, esa es la dinámica, es la posición, esa es la decisión que estamos tomando como



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



administración involucrar a los síndicos, síndicas y por supuesto a las comunidades a los seis distritos de igual manera, naturalmente, pues una vez que se establezcan las fechas de reunión a partir de ese encuentro que vamos a tener, ojalá pudiera participar ustedes como regidores, como regidoras, de esas reuniones de socialización con reitero de los seis distritos porque la decisión es cantonal, no es comunal, verdad y ahí vamos a presentar toda la información con todas las investigaciones y el trabajo técnico y profesional que se ha venido haciendo. Eso es de momento, verdad el próximo miércoles, Dios mediante las dos de la tarde, es que están convocados, invitados, nuestros compañeros síndicos, ahí vamos a definir las fechas de reunión para cada distrito, nos vamos a poner de acuerdo entre todos y luego vamos a estar comunicando, muchas gracias presidente.
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong:
Muchas gracias a usted Licenciado por la información.
Siendo las dieciocho horas y siete minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.

Jorge Li Wong
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

Formulario con líneas horizontales para el acta.

